



## I. ANTECEDENTES

**Descripción:** El programa busca resolver la baja participación cultural de los jóvenes residentes en el país, en los diversos tipos de manifestaciones de la música popular nacional. Para esto, desarrolla "Escuelas de Formación Artística", realizando clases presenciales de producción musical y diálogo de experiencias, para la formación y la puesta en valor de las escenas musicales. Asimismo, implementa una "Red de Festivales e Itinerancias Escolares" para generar la circulación entre artistas asociados del territorio nacional, la difusión, creación y puesta en circulación de bienes simbólicos que perduran como patrimonio cultural musical entre creadores y audiencias.

**Año de inicio:** 1994

**Año de término:** Permanente

**Complementariedades informadas:**

- Fomento de la Música Nacional - Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- Industrias Creativas Audiovisual - Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

## PROPÓSITO

Aumentar el acceso a la cadena de valor de la música popular, de jóvenes entre 15 y 29 años que muestran interés en la música popular.

## HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

**1. Focalización**

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

**2. Eficiencia y ejecución presupuestaria**

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

**3. Eficacia**

**Indicador de propósito 1:** El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022. a justificación entregada no explica suficientemente las razones de la disminución.

## HISTORIAL EVALUATIVO

**Evaluaciones Ex Ante:** Sí

2021: Recomendado favorablemente

**Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años):** Sí

2020, 2021, 2022

**Evaluación Ex-Post:** No**Otras evaluaciones:** No

## II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

### POBLACIONES

#### Población objetivo

Jóvenes entre 15 y 29 años que muestran interés en la música popular chilena.

Se entiende por jóvenes que muestran interés en la música popular a aquellos/as jóvenes que según la novena Encuesta Nacional de la Juventud del INJUV señalan haber constituido iniciativas musicales como cantautores y/o formando parte de agrupaciones artísticas culturales del ámbito musical.

#### Población beneficiada

Jóvenes entre 15 y 29 años interesados en la música popular que postulan al programa, a través de las Escuelas de Formación.

Los/as jóvenes serán seleccionados/as a través de las siguientes vías:

1) Convocatorias regionales abiertas a bandas y solistas que acrediten un año de existencia, domicilio en la región y tres canciones de su autoría, hasta llenar cupos, según presupuesto disponible.

Los criterios de prelación son:

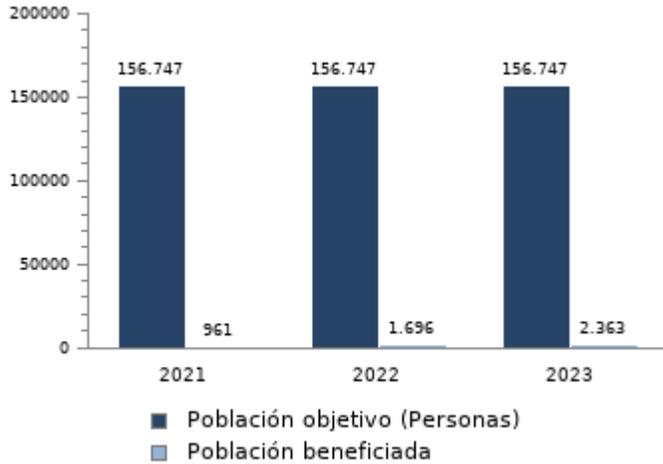
-Evaluación de los jóvenes, encomendada a 3 talleristas, considerando criterios de calidad de la producción musical (40%), lírica en español o lengua originaria (30%) y puesta en escena (30%).

- Se establece una cuota en relación al género de el/la participante. De acuerdo al género femenino y masculino ninguno de ellos podrá tener una representación menor al 35%, ni mayor al 65% del total de jóvenes seleccionados/as en cada convocatoria.

Se utilizan los siguientes mecanismos para el orden de adjudicación:

-De mayor a menor puntaje obtenido según evaluación.

-Presupuesto disponible hasta agotar stock.

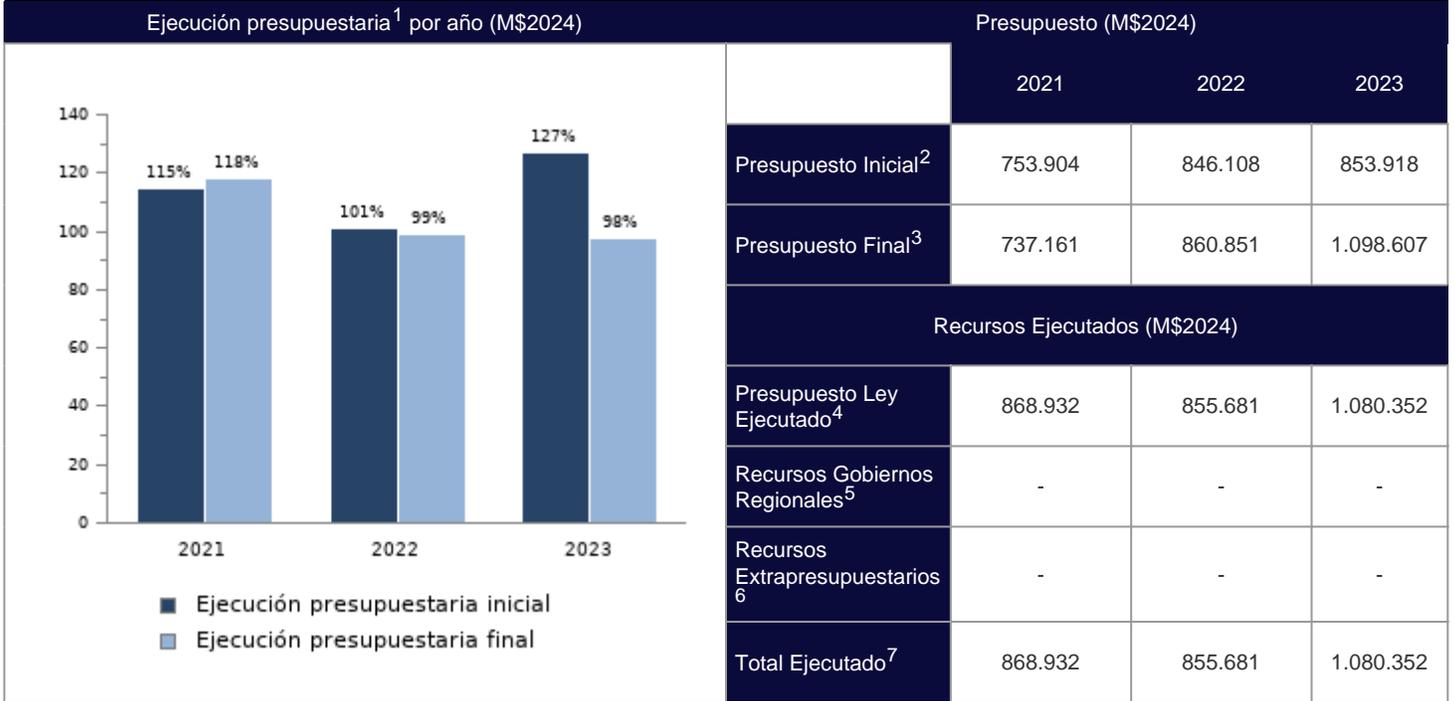


### COBERTURA POR AÑO

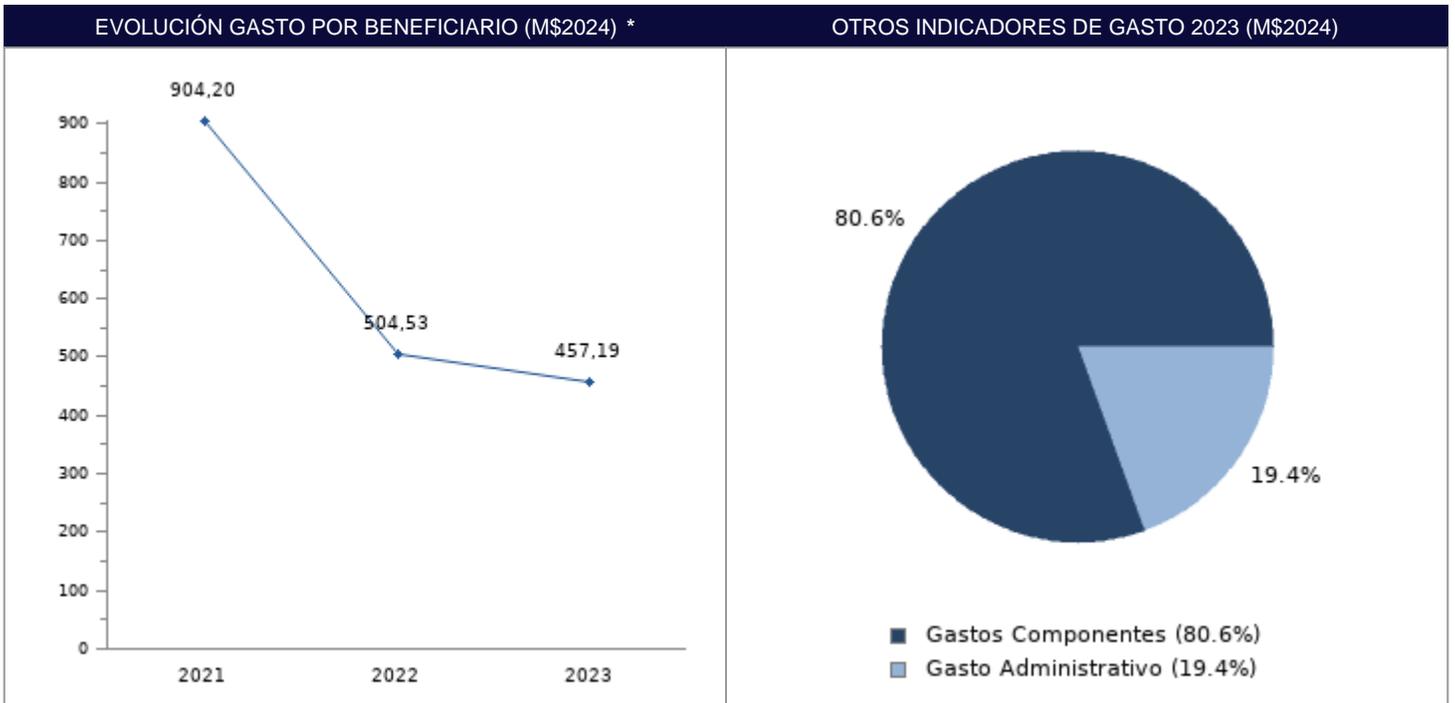
|            | 2021 | 2022 | 2023 |
|------------|------|------|------|
| Cobertura* | 0,6% | 1,1% | 1,5% |

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

### III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



<sup>1</sup> La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) * 100$ , mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) * 100$ .  
<sup>2</sup> El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.  
<sup>3</sup> El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.  
<sup>4</sup> Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.  
<sup>5</sup> Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.  
<sup>6</sup> Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.  
<sup>7</sup> Total de gastos ejecutados por parte del programa.



\* Gasto por Beneficiario:  $((\text{gasto componentes} + \text{gasto administrativo ejecutado año } t) / \text{número beneficiarios efectivos año } t)$ .

| GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024) |                                      |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| Subtítulo *                      | Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024) |
| 21 (Gastos en personal)          | 135.995                              |

|                                       |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| 24 (Transferencias Corrientes)        | 944.357          |
| <b>Presupuesto Ley Ejecutado 2023</b> | <b>1.080.352</b> |

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

| GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)                 |                           |                |                  |                     |      |      |                          |          |          |
|---|---------------------------|----------------|------------------|---------------------|------|------|--------------------------|----------|----------|
| Componentes (unidad de producción) *                        | Gasto ejecutado (M\$2024) |                |                  | Producción (unidad) |      |      | Gasto unitario (M\$2024) |          |          |
|   | 2021                      | 2022           | 2023             | 2021                | 2022 | 2023 | 2021                     | 2022     | 2023     |
| Escuelas de Formación (Escuelas de Formación implementadas) | 160.090                   | 152.169        | 301.390          | 27                  | 27   | 32   | 5.929,2                  | 5.635,9  | 9.418,4  |
| Festivales Regionales (Festivales Regionales implementados) | 485.723                   | 491.158        | 569.837          | 20                  | 20   | 18   | 24.286,2                 | 24.557,9 | 31.657,6 |
| <b>Total Gastos Componentes</b>                             | <b>645.813</b>            | <b>643.327</b> | <b>871.227</b>   |                     |      |      |                          |          |          |
| Porcentaje Gastos Componentes                               | 74,3%                     | 75,2%          | 80,6%            |                     |      |      |                          |          |          |
| <b>Total Gasto Administrativo</b>                           | <b>223.119</b>            | <b>212.354</b> | <b>209.125</b>   |                     |      |      |                          |          |          |
| Porcentaje Gasto Administrativo                             | 25,7%                     | 24,8%          | 19,4%            |                     |      |      |                          |          |          |
| <b>Total Ejecutado</b>                                      | <b>868.932</b>            | <b>855.681</b> | <b>1.080.352</b> |                     |      |      |                          |          |          |

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

| DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA |                           |                            |                       |                                  |
|---|---------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| Región  | Total ejecutado (M\$2024) | Porcentaje total ejecutado | Población beneficiada | Porcentaje población beneficiada |
| Arica y Parinacota  | 10.274                    | 1,2%                       | 57                    | 2,4%                             |
| Tarapacá  | 10.170                    | 1,2%                       | 136                   | 5,8%                             |
| Antofagasta   | 9.316                     | 1,1%                       | 125                   | 5,3%                             |
| Atacama   | 10.125                    | 1,2%                       | 66                    | 2,8%                             |
| Coquimbo  | 10.350                    | 1,2%                       | 200                   | 8,5%                             |
| Valparaíso  | -                         | -                          | 416                   | 17,6%                            |
| Libertador General Bernardo OHiggins                                | 10.350                    | 1,2%                       | 88                    | 3,7%                             |
| Maule   | 10.350                    | 1,2%                       | 39                    | 1,7%                             |
| Bíobío  | 10.152                    | 1,2%                       | 208                   | 8,8%                             |
| Ñuble   | 10.350                    | 1,2%                       | 99                    | 4,2%                             |
| La Araucanía  | 10.350                    | 1,2%                       | 106                   | 4,5%                             |
| Los Ríos  | 10.350                    | 1,2%                       | 94                    | 4,0%                             |
| Los Lagos   | 10.350                    | 1,2%                       | 53                    | 2,2%                             |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo                           | 10.350                    | 1,2%                       | 63                    | 2,7%                             |
| Magallanes y Antártica Chilena                                      | 10.350                    | 1,2%                       | 117                   | 5,0%                             |
| Metropolitana de Santiago   | 10.350                    | 1,2%                       | 496                   | 21,0%                            |
| Nivel central   | 717.689                   | 82,4%                      | -                     | -                                |
| <b>TOTAL</b>  | <b>871.227</b>            | <b>100%</b>                | <b>2.363</b>          | <b>100%</b>                      |

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

**Ejecución presupuestaria:**

- El programa presenta una sobre ejecución presupuestaria (superior al 110%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023, pero la justificación entregada es pertinente. Se justifica la sobre ejecución presupuestaria inicial por un gran aumento en recursos para festivales regionales lo que es coherente con el aumento que presenta la población beneficiada respecto de 2022, y el crecimiento de presupuesto reflejado en el monto final por ley vigente al cuarto trimestre de 2023.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

| Indicador  | Fórmula de cálculo  | Otros atributos   | Efectivo 2021 | Efectivo 2022 | Efectivo 2023 | Resultado   |
|--|---|---|---------------|---------------|---------------|---|
| Tasa de variación de jóvenes participantes de Escuelas de Formación que realizan presentaciones artísticas en los Festivales Regionales en año t respecto de año t-1               | $[(N^{\circ} \text{ de jóvenes participantes de Escuelas de Formación que realizan presentaciones artísticas en los Festivales Regionales en año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes participantes de Escuelas de Formación que realizan presentaciones artísticas en los Festivales Regionales en año } t-1) - 1] * 100$ | <b>Unidad de medida:</b><br>Porcentual<br><br><b>Dimensión:</b><br>Eficacia<br><br><b>Periodicidad:</b><br>Anual<br><br><b>Sentido de medición:</b><br>Ascendente | 5,00%         | 1,00%         | -11,00%       | El resultado del indicador de propósito disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022. |
| Porcentaje de jóvenes que culminan su participación en el programa en el año t-1 y que realizan al menos una acción vinculada a la cadena de valor del campo de la música en año t | $(N^{\circ} \text{ de jóvenes que culminan su participación en el programa en el año } t-1 \text{ y que realizan al menos una acción vinculada a la cadena de valor del campo de la música en el año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes que culminan su participación en el programa en año } t-1) * 100$                | <b>Unidad de medida:</b><br>Porcentual<br><br><b>Dimensión:</b><br>Eficacia<br><br><b>Periodicidad:</b><br>Anual<br><br><b>Sentido de medición:</b><br>Ascendente | N/A**         | 66,00%        | 78,00%        | El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.  |

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

\*\*\* N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

| Indicador   | Fórmula de cálculo   | Otros atributos   | Efectivo 2021 | Efectivo 2022 | Efectivo 2023 | Resultado  |
|---|--|---|---------------|---------------|---------------|--|
| Porcentaje de asistencia de los jóvenes participan-tes del programa a Escuelas de Formación | $(N^{\circ} \text{ de jóvenes participantes del programa que asisten sobre el } 70\% \text{ de las horas de duración de la Escuela de Formación en el año } t / N^{\circ} \text{ de jóvenes inscritos en Escuela de Formación del programa en el año } t) * 100$ | <b>Unidad de medida:</b><br>Porcentual<br><br><b>Dimensión:</b><br>Eficacia<br><br><b>Periodicidad:</b><br>Anual<br><br><b>Sentido de medición:</b><br>Ascendente | 100,00%       | 52,00%        | 40,00%        | El resultado del indicador complementario disminuyó (lectura ascendente), indicando un peor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022. |

|  |   |   |        |        |        |  |   |
|--|---|---|--------|--------|--------|--|---|
| Porcentaje de jóvenes que evalúan favorablemente su participación en los Festivales Regionales implementados | (Nº de jóvenes que evalúan favorablemente su participación en los Festivales Regionales implementados en el año t / Nº de jóvenes que participan de Festivales Regionales en el año t) *100 | <b>Unidad de medida:</b><br>Porcentual    |        |        |        |  | El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022. |
|  |   | <b>Dimensión:</b><br>Calidad              |        |        |        |  |   |
|  |   | <b>Periodicidad:</b><br>Anual             | 42,00% | 65,00% | 81,00% |  |   |
|  |   | <b>Sentido de medición:</b><br>Ascendente |        |        |        |  |   |

#### V. OTROS ATRIBUTOS

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países.

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión Redes y Cohesión Social, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: Apoyo y Participación Social

##### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

##### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Transformadoras.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: poblaciones, implementación de acciones en la estrategia de intervención,

#### VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

##### Población:

Población Beneficiada: Existe un aumento de la población respecto al año 2022. Lo anterior, por la eliminación de restricciones de aforos de la pandemia. Además, de contar con escuelas de formación presencial y virtual, lo que permitió que un mayor número de jóvenes participarán de ellas.

Caracterización Población Beneficiada - Cuota de Género: Durante 2023, el programa tuvo un 25% de participación de género femenino, siendo el criterio de, a lo menos, un 35%. Esto, por motivo de que el llamado a participar y la difusión de las Escuelas de Rock Mujeres Creadoras, se realizó junto con otras Escuelas de Rock regulares; otros años, la difusión de las Escuelas de Rock Mujeres Creadoras se realizaba individualmente, logrando una participación mayor de mujeres en estas instancias.

Para 2024, se espera volver a dicha modalidad de difusión y motivar la participación femenina en las Escuelas de Rock, con la finalidad de volver a aumentar la participación de mujeres en el programa.

##### Indicadores:

IP1: Existe una disminución en el indicador, respecto de 2022. En 2021, hubo un crecimiento de 5% y, en 2022 un crecimiento de 1%.

Los datos de cantidad jóvenes participantes de Escuelas de Formación que realizan presentaciones artísticas en los Festivales Regionales son los siguientes:

- 2021: 810 jóvenes.
- 2022: 818 jóvenes.
- 2023: 729 jóvenes.

Si bien existe una disminución en el dato de jóvenes para el 2023, la cantidad de bandas y solistas que participaron en los Festivales fue de 169 en total, siendo mayor a 2022.

IP2: Existe un aumento del indicador en comparación a 2022, ya que durante 2023, con el término de las restricciones de aforo y la reapertura

de espacios, los jóvenes que culminaron su participación lograron realizar en mayor número, al menos una acción de la cadena de valor del campo de la música.

**Indicadores:**

IC1: Si bien se logra cubrir a 1.019 jóvenes que asisten sobre el 70% a las Escuelas de Formación, es decir, a un número mayor que 2022 (874), el indicador disminuye, ya que el número de inscritos totales, que incluye a aquellos que participaron menos del 70% fue de 2.363, y el 2022 de 1.696.

Durante 2024 se trabajará en nuevas estrategias para aumentar el número de jóvenes que asistan sobre el 70%.

IC2: Existe un aumento del indicador en comparación a 2022, ya que durante 2023, con el término de las restricciones de aforo y el aumento de la participación de públicos en los festivales regionales, favoreció la experiencia de participación de los jóvenes en estas instancias, lo que repercute en el incremento del indicador.

**Presupuesto:**

Gasto por beneficiario: Existe una disminución, respecto del año 2022. Lo anterior, por motivo del aumento de la cantidad de inscritos en el programa, pasando de 1.696 jóvenes en año 2022, a 2.363 jóvenes en 2023. Este aumento, repercutió en una disminución significativa del gasto por beneficiario para el periodo de medición.

Porcentaje Ejecución Presupuestaria Inicial: Existe un aumento de 127% para el periodo de medición. Lo anterior, con motivo de la incorporación de mayor cantidad de recursos para el componente 2 de festivales regionales.

En general, los costos de producción han subido por ajuste de precio posterior a la inflación, repercutiendo en que los gastos asociados a la ejecución de los festivales regionales incrementen.

Detalle Regional: En la región de Valparaíso se reporta presupuesto cero, ya que, las actividades de este territorio son financiadas desde nivel central.

**Presupuesto:**

Ejecución presupuestaria final: Aumenta respecto al presupuesto inicial 2023 debido a la asignación de recursos adicionales al asignado inicialmente al programa para fortalecer procesos asociados a la Red de Festivales, especialmente al Festival Nacional Rockódromo 2023 realizado en la Región de Valparaíso. Este incremento de recursos se financió a través de una reasignación presupuestaria 087, sin implicar un mayor costo.

Gasto Administrativo: Su porcentaje (19%), responde a la inclusión de gastos en personal Subtítulo 21 dentro de la estimación de gastos. Cabe destacar que este programa cuenta con amplia cobertura a nivel nacional, lo que requiere importante capacidad de gestión, control y seguimiento administrativo.

**Presupuesto:**

Presupuesto: Durante el monitoreo 2023, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia solicita por primera vez la incorporación de los Gastos Administrativos en el presupuesto inicial y final del año reportado. Esta nueva incorporación podría provocar diferencia en la base de comparación en relación a años anteriores en términos presupuestarios e impactar en otros resultados como el gasto por beneficiario.

Presupuesto Inicial 2023: El presupuesto inicial 2023 informado en Monitoreo 2022 no coincide con el presupuesto inicial informado en este monitoreo (2023), dado que para 2022 el presupuesto inicial no considera gasto administrativo. Para 2023 se incluye por primera vez a solicitud del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

## VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

### Inflatores:

| Año  | Inflador |
|------|----------|
| 2020 | 1,2252   |
| 2021 | 1,1722   |
| 2022 | 1,1002   |
| 2023 | 1,035    |
| 2024 | 1        |

**Fecha de publicación del reporte:** 24 de Abril de 2024 18:9